

APRUEBA CONTRATO DE EJECUCION DE OBRAS "PAVIMENTACION CALLE ROBERTO GOMEZ PONIENTE DE HUEPIL"

HUEPIL, 23 - diciembre - 2009.

DECRETO ALCALDICIO N° : 1939 /09/

VISTOS :

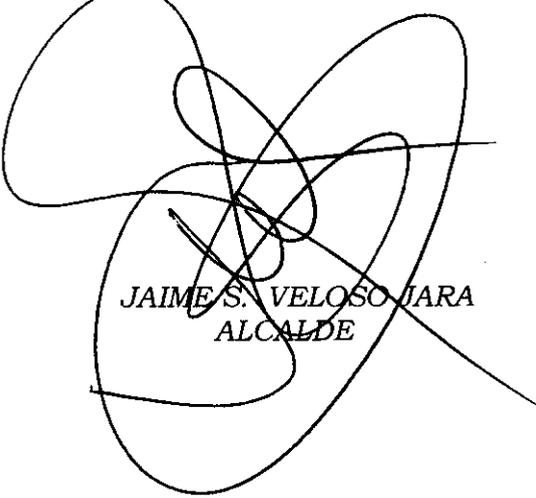
- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El proyecto FNDR "pavimentación Calle Roberto Gómez Poniente de Huépil"
- c) El Acuerdo N°144 del 11.12.2009 del H. Concejo Municipal que aprueba la adjudicación y contratación de las obras a la empresa constructora GD Ingeniería y Construcción Ltda.
- d) El Contrato de Ejecución de Obra del proyecto "Pavimentación Calle Roberto Gómez Poniente de Huépil", suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y la Constructora GD Ingeniería y Construcción Ltda., representada por el Sr. Guillermo Godoy Fernández,, de fecha 18 de Diciembre de 2009.
- e) La disponibilidad de recursos para la ejecución de las obras.

DECRETO

1. APRUÉBESE el Contrato de Ejecución de Obra denominado "Pavimentación Calle Roberto Gómez Poniente de Huépil", suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y la Constructora GD Ingeniería y Construcción Ltda., representada por el Sr. Guillermo Godoy Fernández,, de fecha 18 de Diciembre de 2009.
2. IMPÚTESE el gasto ocasionado de **\$104.702.082**, impuesto incluido, a la cuenta destinada para el proyecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


FLOR MARÍA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL


JAIME S. VELOSO JARA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN :

- Dirección Adm. y Finanzas
- Archivo Secplan
- Secretaría Municipal
- Of. De Partes
- GPL/FJDA/ncr.

